



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)  
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODOS PAGOS SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00  
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Viernes, 18 de septiembre de 1998

Núm. 112

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

#### ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo prescrito en el art. 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas, en ANEXO adjunto se relacionan adjudicaciones de contratos efectuados por esta Diputación Provincial, con importe igual o superior a 5.000.000 de pesetas.

Palencia, 10 de septiembre de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

#### ANEXO

- **Obra:** 15/98. - Ampliación red abastecimiento VALLEJO DE ORBO.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 5.850.000 pesetas.
- **Obra:** 167/98.-CM. - Pavimentación en VELILLA DEL RIO CARRION.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 9.650.000 pesetas.
- **Obra:** 189/98.-CM. - Urbanización en ARBEJAL.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 9.760.000 pesetas.
- **Obra:** 29/98.-Ren. redes abastecimiento y saneamiento de SANTILLANA DE CAMPOS.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 5.820.000 pesetas.
- **Obra:** 65/98. - Urbanización en Osorno, Santillana Campos.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 5.820.000 pesetas.
- **Obra:** 183/98.-FC. - Pavimentación y urbanización en BAHILLO.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 5.700.000 pesetas.
- **Obra:** 131/98.-FC. - Pavimentación en PERALES.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 6.600.000 pesetas.
- **Obra:** 44/98. - Infª camino en DUEÑAS.  
*Contratista:* Transportes IPE, S. L.  
*Oferta económica:* 6.000.000 de pesetas.
- **Obra:** 21/98.-Abastecimiento y sanea. en DUEÑAS.  
*Contratista:* Queipo, S. L.  
*Oferta económica:* 21.000.000 de pesetas.
- **Obra:** 106/98.-POL. - Museo Provincial en SALDAÑA.  
*Contratista:* Previmi, S. L.  
*Oferta económica:* 11.970.000 pesetas.
- **Obra:** 113/98.-POL. - Ampliación abastecimiento en SALDAÑA.  
*Contratista:* H. Sierra, S. L.  
*Oferta económica:* 18.630.000 pesetas.
- **Obra:** 116/98.-POL. - Ensanche y refuerzo de C. P. de Tabanera de Cerrato..  
*Contratista:* H. Sierra, S. L.  
*Oferta económica:* 49.860.000 pesetas.
- **Obra:** 62/98.-Mejora y ac. camino de VILLAMBROZ.  
*Contratista:* C. Hermanos Sastre, S. A.  
*Oferta económica:* 6.800.000 pesetas.

- *Obra:* 4/98-D.-Refuerzo firme en C. P. de BUSTILLO DEL PARAMO.  
*Contratista:* C. Hermanos Sastre, S. A.  
*Oferta económica:* 17.000.000 de pesetas.
- *Obra:* 9/98-ECP.-Refuerzo firme en C. P. MAZARIEGOS.  
*Contratista:* C. Hermanos Sastre, S. A.  
*Oferta económica:* 21.750.000 pesetas.
- *Obra:* 109/98-POL.-Ampliación abastecimiento en BUENAVISTA DE VALDAVIA.  
*Contratista:* H. Saldaña, S. A.  
*Oferta económica:* 13.725.000 pesetas.
- *Obra:* 110/98-POL.-Ampliación abastecimiento en FRECHILLA.  
*Contratista:* H. Saldaña, S. A.  
*Oferta económica:* 13.755.000 pesetas.
- *Obra:* 159/98-FC.-Pavimentación en VILLALCAZAR DE SIRGA.  
*Contratista:* H. Sierra, S. L.  
*Oferta económica:* 5.750.000 pesetas.
- *Obra:* 11/98. - Renovación redes san. y alc. en VILLANUEVA.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 5.850.000 pesetas.
- *Obra:* 23/98.-Acond. y mejora depuración agua en MAGAZ DE PISUERGA..  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 5.850.000 pesetas.
- *Obra:* 25/98.-Ampliación abastecimiento y depuración en MANQUILLOS..  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 9.910.000 pesetas.
- *Obra:* 1/98-ECP.-Ensanche y ref. C. P. de BRAÑOSERA.  
*Contratista:* Probisa.  
*Oferta económica:* 34.912.500 pesetas.
- *Obra:* 2/98-ECP.-Ref. firme en C. P. de RUEDA a SAN CEBRIAN.  
*Contratista:* C. Hermanos Sastre, S. A.  
*Oferta económica:* 40.500.000 pesetas.
- *Obra:* 3/98-ECP.-Ensanche y ref. firme en C.P. AGUILAR.  
*Contratista:* C. Hermanos Sastre, S. A.  
*Oferta económica:* 42.300.000 pesetas.
- *Obra:* 4/98-ECP.-Ref. firme en C. P. de CEZURA.  
*Contratista:* C. Hermanos Sastre, S. A.  
*Oferta económica:* 19.000.000 de pesetas.
- *Obra:* 6/98-ECP.-Ensanche y ref. firme en C.P. en SALDAÑA.  
*Contratista:* Hergonsa.  
*Oferta económica:* 41.532.847 pesetas.
- *Obra:* 7/98-ECP.-Ref. firme de C. P. de TARIEGO DE CERRATO.  
*Contratista:* C. Hermanos Sastre, S. A.  
*Oferta económica:* 27.600.000 pesetas.
- *Obra:* 8/98-ECP.-Ref. firme C. P. de cic. AUTILLO DE CAMPOS  
*Contratista:* C. Hermanos Sastre, S. A.  
*Oferta económica:* 17.750.000 pesetas.
- *Obra:* 107/98-POL.-Abastecimiento Mancomunidad Zona Cerrato.  
*Contratista:* Ute: Coansa y H. Sierra, S. L..  
*Oferta económica:* 72.680.000 pesetas.
- *Obra:* 1/98.-Ref. y adecuación Casa Consistorial AGUILAR DE CAMPOO.  
*Contratista:* V. Técnica Castellana, S. A.  
*Oferta económica:* 15.000.000 de pesetas.
- *Obra:* 67/98. - Ensanche y ref. firme C.P. de CEVICO NAVERO.  
*Contratista:* C. Hermanos Sastre, S. A.  
*Oferta económica:* 37.000.000 de pesetas.
- *Obra:* 68/98.-Ensanche y ref. firme en C.P. de LA SERNA.  
*Contratista:* C. Hermanos Sastre, S. A.  
*Oferta económica:* 13.500.000 pesetas.
- *Obra:* 1/98-RCP.-Ensanche y ref. de C. P. en OLMOS DE OJEDA.  
*Contratista:* C. Hermanos Sastre, S. A.  
*Oferta económica:* 18.400.000 pesetas.
- *Obra:* 2/98-RCP.-Ensanche y ref. de C. P. en BASCONES DE OJEDA.  
*Contratista:* C. Hermanos Sastre, S. A.  
*Oferta económica:* 29.440.000 pesetas.
- *Obra:* 3/98-RCP. - Refuerzo firme de C. P. en MAZARIEGOS.  
*Contratista:* C. Beltrán Moñux, S. A.  
*Oferta económica:* 16.914.368 pesetas.
- *Obra:* 121/98-FC.-Pavimentación en LAGARTOS y otros.  
*Contratista:* Gaudencio Tristán e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 5.850.000 pesetas.
- *Obra:* 40/98.-Urbanización en CASTROMOCHO.  
*Contratista:* Gaudencio Tristán e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 5.000.000 de pesetas.
- *Obra:* 105/98-POL.-Depuración aguas residuales en PALENZUELA.  
*Contratista:* H. Sierra, S. L.  
*Oferta económica:* 12.000.000 de pesetas.
- *Obra:* 14/98.-Mejora abastecimiento de agua en AMUSCO.  
*Contratista:* H. Sierra, S. L.  
*Oferta económica:* 14.920.000 pesetas.
- *Obra:* 26/98.-Mejora abastecimiento de agua en OLMOS DE OJEDA.  
*Contratista:* H. Sierra, S. L.  
*Oferta económica:* 13.940.000 pesetas.
- *Obra:* 28/98.-Act. abastecimiento cuatro núcleos VALDEUCIEZA.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 6.930.000 pesetas.
- *Obra:* 46/98.-Ren. redes pav. en FRESNO DEL RIO.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 6.550.000 pesetas.
- *Obra:* 55/98.-Pavimentación horm. en SOTOBAÑADO Y PRIORATO.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 4.600.000 pesetas.

- **Obra:** 139/98-CM.-Renovación redes abastecimiento en BARRUELO DE SANTULLAN.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 11.350.000 pesetas.
- **Obra:** 34/98.-Pavimentación en ALAR DEL REY.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 8.280.000 pesetas.
- **Obra:** 112/98-POL.-Amp. abastecimiento en MELGAR DE YUSO.  
*Contratista:* H. Sierra, S. L.  
*Oferta económica:* 9.000.000 de pesetas.
- **Obra:** 48/98.-Urbanización en HERRERA DE PISUERGA.  
*Contratista:* Luciano Garrido e Hijos, S. A.  
*Oferta económica:* 15.450.000 pesetas.

3409

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

SECCIÓN DE VIDA SILVESTRE

### Solicitud de prórroga de coto privado de caza

La Asociación Deportiva de Cazadores "La Esperina", domiciliada en Bárcena de Campos, Carretera de Itero, s/n., ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.755, del término municipal de Bárcena de Campos, que afecta a 919,55 Has., de fincas de particulares y terrenos de libre disposición del citado Ayuntamiento.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a la apertura de un período de información pública durante VEINTE DIAS HABILES, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 21 de agosto de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Egea. 3331

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Palencia

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### INFORMACION PUBLICA PROYECTO DE GAS NATURAL CASTILLA Y LEON, S. A., PARA LA INSTALACION "PUNTO DE ENTREGA DE GAS NATURAL Y REFUERZO EN MEDIA PRESION B PARA LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN PALENCIA" (NIG-58)

A los efectos previstos en la Ley 10/1.987, de 15 de Junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y en los

artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y 86 de la Ley 30/1992, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

**Peticionario:** GAS NATURAL CASTILLA Y LEON, S. A., con domicilio en C/ Teniente Velasco, número 15, 34002 - Palencia.

**Objeto de la petición:** Autorización del proyecto de instalaciones "Punto de entrega de Gas Natural y Refuerzo en Media Presión B para la Red de Distribución de Gas Natural de Palencia".

#### Descripción de las instalaciones:

- 17 metros de canalización en Alta Presión A, tubería acero Ø 6".
- Estación de Regulación y Media con dos líneas, para 6.000 m.<sup>3</sup> (n)/h.
- 12 metros de Canalización en Media Presión B, tubería acero Ø 10".
- 1.467 metros de Canalización en Media Presión B, tubería polietileno Ø 200 y 160 mm.
- Presión máxima: En Alta Presión A = 16 bar; En Media Presión B = 4 bar.
- Presupuesto: 31.050.000 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, que se incluyen como Anexo al final de este anuncio.

La afección a fincas de propiedad privada se concreta de la siguiente forma:

**Uno.** - Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

**Dos.** - Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de una franja de terreno de dos metros de ancho a cada lado del eje del trazado, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción de gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. - Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a los cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. - Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Organismo competente de la Administración.

3. - Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

**Tres.** - Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), sito en Avda. Casado del Alisal n.º 27, planta baja, Palencia, de lunes a viernes de nueve a catorce horas, y presentar, por triplicado, en dicho Centro las alegaciones que consideren oportunas en un plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
PROYECTO: "P.E.G.N. Y Refuerzo MPB para la Red de Palencia"

Finca n°	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T. m²	Polg.	Parcela	

Término municipal: PALENCIA

P-PA-50	CONGREGACION HNAS. HOSPITALARIAS Apartado de Correos 33 34080 PALENCIA	10	140	26	26	pastos
P-PA-51	AYUNTAMIENTO Plaza Mayor n° 1 34001 PALENCIA	182	728			camino
P-PA-52	AYUNTAMIENTO Plaza Mayor n° 1 34001 PALENCIA	36	420			camino
P-PA-53	AYUNTAMIENTO Plaza Mayor n° 1 34001 PALENCIA	1	14			tubería alcantarillado
P-PA-54	CONFED. HIDROGRAFICA DEL DUERO C/ Muro n° 5 47004 VALLADOLID	8	112			canal del riego
P-PA-55	CONGREGACION HNAS. HOSPITALARIAS Apartado de Correos 33 34080 PALENCIA	565	7.910	26	27	labor regadío acera
P-PA-55/1	CONGREGACION HNAS. HOSPITALARIAS Apartado de Correos 33 34080 PALENCIA	21	210	26	93	pastos
P-PA-56	AYUNTAMIENTO Plaza Mayor n° 1 34001 PALENCIA	4	56			camino
P-PA-57	JUAN A. DOYAGÜE TEJEDO Y HNOS. C/ Juan Ramón Jiménez n° 5 34001 PALENCIA	43	602	27	1	labor regadío
P-PA-58	JUNTA DE CASTILLA Y LEON Servicio Territorial de Fomento Avda. Casado del Alisal n° 27 34001 PALENCIA	34	476			carretera
P-PA-59	EDUARDO ORTEGA GONZALEZ C/ Mayor n° 21, C 34001 PALENCIA	60	600	28	100	camino
P-PA-60	DEMARCAION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON Avda. Simón Nieto. Edific. Usos Múltiples 34005 PALENCIA	445	2.225			pastos
P-PA-61	RENFE Mantenimiento e Infraestructuras C/ General Solchaga n° 107 47008 VALLADOLID	20	280			vía férrea
P-PA-62	AYUNTAMIENTO Plaza Mayor n° 1 34001 PALENCIA	29	406			pastos, vial
P-PA-63	DEMARCAION CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON Avda. Simón Nieto. Edific. Usos Múltiples 34005 PALENCIA	35	490			carretera

INSTALACIONES AUXILIARES  
PROYECTO: "P.E.G.N. y Refuerzo MPB para la Red de Palencia"

Finca n°	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.L.	O.T. m²	Exp. m²	Polg.	Parcela	

Término municipal: PALENCIA

P-PA-50- PO	CONGREGACION HNAS. HOSPITALARIAS Apartado de Correos 33 34080 PALENCIA	0	0	230	26	26	pastos
P-PA-55- PO	CONGREGACION HNAS. HOSPITALARIAS Apartado de Correos 33 34080 PALENCIA	0	0	8	26	27	labor regadío

NOTA: L.M.L. = longitud metros lineales  
O.T. m² = ocupación temporal m²  
PO = posición

Palencia, 14 de septiembre de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Matía Martín.

3426

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.519/98, Sección 1.ª-A, interpuesto por D. Pedro Santos Alvarez, en su propio nombre y derecho, contra Resolución de 6 de abril de 1998 del Director General de la Guardia Civil que desestima la petición del recurrente para que le fueran abonadas las horas de exceso realizadas desde el mes de abril de 1992.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

3435

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.600-1.ª B/98, por la Procuradora doña María Gloria Calderón Duque, en nombre y representación de D. José Gómez Sanz, contra resolución del Ayuntamiento de Dueñas de 5 de marzo de 1998, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra las liquidaciones por Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, referidas a la parcela número 37, sita al pago de Camponecha.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

2850

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D.ª M.ª DEL MAR LEDO MANTILLA, para la instalación de TINTORERIA, en calle Plaza San Pablo, número 6, de esta Ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 8 de septiembre de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

3376

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por FARMAPRIMA, S. A., para la instalación de AMPLIACION DE ALMACEN PARA CAFE, en calle Paseo P. Faustino Calvo, s/n., de esta Ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 8 de septiembre de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

3375

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. JUAN ANGEL MERINO EMPERADOR, para la instalación de FABRICA DE CONFECCION DE TOLDOS, en calle Bélgica, P-124, de esta Ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 24 de agosto de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

3255

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por FRANQUICIADOS PALENCIA, S. L., para la instalación de CLIMATIZACION DE LOCAL, en calle Mayor, número 102, de esta Ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 24 de agosto de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

3260

### ABARCA DE CAMPOS

#### E D I C T O

Adoptado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 28/07/1998, acuerdo provisional de imposición de Contribuciones Especiales para financiar la obra 81/97 F. C. , y no habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitivo dicho acuerdo, con las estipulaciones siguientes:

- 1.º - Coste previsto de las obras: 3.073.826 pts.
- 2.º - Coste que soporta la Entidad: 1.043.826 pts.
- 3.º - Base imponible: 473.879 pts., lo que representa el 45,39 por ciento del coste soportado por la Entidad.
- 4.º - Módulos de reparto: Metros lineales de fachada.

En lo no señalado expresamente en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales.

Abarca de Campos, 8 de septiembre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

3398

### CARRION DE LOS CONDES

#### E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1998, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1998, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 1998, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

#### I N G R E S O S

##### A) Operaciones corrientes

1 Impuestos directos.....	63.000.000
2 Impuestos indirectos.....	5.046.213
3 Tasas y otros ingresos.....	31.383.200
4 Transferencias corrientes.....	72.688.717
5 Ingresos patrimoniales.....	7.910.351

##### B) Operaciones de capital

6 Enajenación de inversiones reales.....	11.290.355
7 Transferencias de capital.....	4.478.400
8 Activos financieros.....	360.000
TOTAL.....	196.157.236

#### G A S T O S

##### A) Operaciones corrientes

1 Gastos de personal.....	56.771.569
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	72.950.109
3 Gastos financieros.....	8.382.730
4 Transferencias corrientes.....	17.667.620

*B) Operaciones de capital*

6 Inversiones reales.....	19.289.323
7 Transferencias de capital.....	8.222.788
8 Activos financieros.....	250.000
9 Pasivos financieros.....	12.623.097
TOTAL.....	196.157.236

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

## FUNCIONARIOS:

- Secretario Interventor: (1 plaza).  
Grupo B. - Nivel 26.
- Administrativo: (1 plaza).  
Grupo C. - Nivel 22.
- Auxiliar Administrativo: (1 plaza).  
Grupo D. - Nivel 18.
- Auxiliar Policía Municipal: (2 plazas).  
Grupo D. - Nivel 18.
- Ayudante Personal Oficinas: (1 plaza).  
Grupo E. - Nivel 14.

## PERSONAL LABORAL FIJO:

- Oficial 1.ª: (1 plaza).

## PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- Asistente Social: (1 plaza).
- Animador Socio-Comunitario: (1 plaza).
- Monitor CEAS: (1 plaza).
- Psicólogo CEAS: (1 plaza).
- Educador F. CEAS: (1 plaza).
- Limpiador (Tiempo Parcial): (1 plaza).
- Ordenanza-Limpiador (Colegio C.): (1 plaza).
- Limpiador (Colegio) T.P.: (1 plaza).
- Peón Construcción: (2 plazas).
- Peón limpieza viaria: (1 plaza).
- Bombero: (4 plazas).
- Convenio INEM: (3 plazas).
- Socorrista: (2 plazas).
- Mantenimiento Piscina: (2 plazas).
- Guías Turísticas: (3 plazas).
- Colaboración INEM: (4 plazas).
- Monitor Prom. Soc. Empleo: (1 plaza).

De conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, contra la aprobación definitiva del precedente Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Carrión de los Condes, 12 de julio de 1998. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino. 3418

**CARRION DE LOS CONDES**

## E D I C T O

Solicitada por HOSPEDERIAS SAN ZOILO S. A., licencia de actividad para la instalación de AMPLIACION HOTEL en AVDA. SAN ZOILO número 1, de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas,

queda expuesto el expediente a información pública por plazo quince días, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 28 de agosto de 1998. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino. 3417

**CUBILLAS DE CERRATO**

## E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1998, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cubillas de Cerrato, 10 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Eutiquio Gaisán. 3422

**D U E Ñ A S**

## E D I C T O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de solicitud de licencia de Actividades Clasificadas, interesada por D. PEDRO GAZOPO MARTIN, para la instalación de un CENTRO DE TURISMO RURAL, con emplazamiento en Plaza Campillo n.º 6, de la localidad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Dueñas, 8 de septiembre de 1998. - El Concejal Delegado del Area de Urbanismo, Juan A. Bilbao Pérez. 3420

**LAVID DE OJEDA**

## E D I C T O

Este Ayuntamiento el día 10/09/98 aprobó el pliego de cláusulas particulares que han de regir la adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad, de la obra denominada "Nave Almacén de Usos Múltiples en Lavid de Ojeda, 2.ª Fase y Terminación" número 17/98 F.C.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por R. D.781/1986, de 18 de abril, se hace público que dicho pliego de cláusulas estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días hábiles a contar del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse

las reclamaciones que se estimen oportunas, en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Lavid de Ojeda, 11 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Julio Fuente Polanco.

3424

## LOMA DE UCIEZA

### E D I C T O

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 17 de junio de 1998, el pliego de condiciones económico-administrativas referido a la adjudicación directa del arrendamiento de fincas rústicas de los bienes patrimoniales, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por R. D. 781/86, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Por otra parte, y haciendo uso de las facultades que otorga el art. 122 anteriormente citado, se anuncia al propio tiempo la celebración de la subasta, haciéndose constar los datos que a tales efectos señala el artículo 123 del Texto Refundido, en la forma que seguidamente se indica:

*Objeto del Contrato:* El arrendamiento mediante subasta de 158 Has. en Bahillo, 69 Has. en Itero Seco y 40 Has. en Gozón de Ucieza, repartidas en lotes entre los agricultores que lo soliciten y cumplan las condiciones de admisión previa, fijadas por el Pleno de la Corporación.

El importe de cada uno de los lotes será como mínimo de 9.000 ptas/Ha. para el primer año de arrendamiento y sin aumento para los sucesivos años que dure el arrendamiento, siendo el importe total el producto de las Has. que tenga cada lote por 9.000 ptas.

*Condiciones de Admisión Previa:* Para poder optar al aprovechamiento de dichas fincas, los adjudicatarios deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Estar dados de alta en la Seguridad Social Agraria, debiendo presentar anualmente el justificante del pago, o en cualquier momento, estando vigente el arrendamiento, a petición del Ayuntamiento.
2. Residir en el núcleo donde estén enclavadas las fincas que se adjudican.

*Tipo de licitación:* El figurado en cada parcela o lote al alza.

*Duración del contrato:* Cinco años, desde noviembre de 1998 hasta el 30 de septiembre del 2003, concluyendo el aprovechamiento en dicha fecha sin más trámite.

*Pago:* El importe del aprovechamiento se hará efectivo anualmente en el mes de septiembre de cada año.

*Fianzas:* La fianza provisional se fija en el 2% del tipo de licitación, la definitiva en el 4% del remate.

Concluido el contrato sin que hubiera de exigirse responsabilidades, se cancelará la garantía conforme a los requisitos establecidos para la contratación de las Corporaciones Locales.

*Gastos:* El contratista o adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios o impuestos que procedan.

*Resolución del contrato:* Las que vienen fijadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9-1-53, así como las posteriores normativas que lo modifiquen.

*Proposiciones y documentación complementaria:* Las proposiciones para tomar parte en la adjudicación se presentarán en

sobre cerrado, en el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente día de la publicación de este pliego de condiciones en el B.O.P., en el cual figurará el lema: "Proposiciones para tomar parte en la contratación de las fincas rústicas del patrimonio de... convocada por el Ayuntamiento de Loma de Ucieza", de acuerdo al siguiente modelo:

La fecha máxima para presentar proposiciones es hasta el día 2 de octubre.

*Apertura de Proposiciones:* Al día siguiente hábil de oficina, al cumplimiento del plazo de presentación de proposiciones.

La apertura de las proposiciones se realizará en el Ayuntamiento el día a las doce horas.

Don....., mayor de edad, de estado....., de profesión....., vecino del núcleo de....., con D.N.I. núm ....., enterado del pliego de condiciones par el arriendo por adjudicación directa, de las fincas rústicas de los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento en el núcleo de ....., se compromete a tomar en arrendamiento del cultivo agrícola de las fincas o lotes que se relacionan, ofreciendo como renta anual la cantidad que se expresa a continuación:

Núm. Polígono....., Núm. Parcela....., Lote número....., Importe de la renta anual que ofrece..... (pesetas en número y letra).

Asimismo cumple con las condiciones establecidas por el Ayuntamiento para poder optar a la adjudicación y que son: Estar dado de alta en la Seguridad Social Agraria para lo que remito fotocopia de dicha cartilla y residir en el núcleo donde están enclavadas las fincas por las que presento la proposición.

Fecha y firma del licitador.

Loma de Ucieza, 8 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

3404

## MAZUECOS DE VALDEGINATE

### E D I C T O

Advertido error en la publicación del edicto de esta Alcaldía de fecha 25/8/1998 (BOP de 4/9/1998), se procede a continuación a su corrección.

#### ESTADO DE INGRESOS:

- Donde dice: "9. Pasivos financieros..... 1.000.000".
- Debe decir: "9. Pasivos financieros..... 1.600.000".

Mazuecos de Valdeginate, 10 de septiembre de 1998. - El Alcalde, José Antonio Correas.

3400

## PAREDES DE NAVA

### Edicto sobre Acta Previa Ocupación

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha de 24 de agosto de 1998, se ha aprobado la continuación del expediente de expropiación forzosa, una vez aprobada la urgencia reglamentariamente, para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Barrio Nuevo y ocho más, en la porción de terreno de 79,74 m<sup>2</sup>, y en cumplimiento del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se notifica a todos los interesados afectados que el día 27 de octubre de 1998, martes a las doce de la mañana se personará la Administración actuante para el trámite de acta previa de ocupación en el inmueble de la calle Barrio Nuevo, núm. 5.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Paredes de Nava, 4 de septiembre de 1998. - La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Montserrat Infante Pescador.

3421

**QUINTANILLA DE ONSOÑA****EDICTO**

Aprobado Inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1998 el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley examinar el presupuesto y presentar las reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos que señala el punto del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Quintanilla de Onsoña, 14 de septiembre de 1998. - El Alcalde, José Merino Ibáñez. 3425

**TAMARA DE CAMPOS****EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**INGRESOS**

1. Impuestos directos.....	2.652.000
2. Impuestos indirectos.....	200.000
3. Tasas y otros ingresos.....	1.446.559
4. Transferencias corrientes.....	3.278.000
5. Ingresos patrimoniales.....	155.000
6. Enajenación de inversiones.....	550.000
7. Transferencias de capital.....	1.001.401
Total.....	9.283.000

**GASTOS**

1. Gastos de personal.....	2.952.000
2. Compra de bienes corrientes y serv.....	1.360.000
3. Tasas y otros ingresos.....	145.000
4. Transferencias corrientes.....	952.000
6. Inversiones reales.....	1.890.000
7. Transferencias de capital.....	1.380.000
9. Pasivos financieros.....	604.000
Total.....	9.283.000

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

*Personal funcionario:*

- Denominación del puesto: Secretaría - Intervención.

Támara de Campos, 13 de agosto de 1998. - La Alcaldesa, Concha Gallardo García. 3402

**TORQUEMADA****EDICTO**

Cobranza en período voluntario de los recibos girados por Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Servicio de Alcantarillado, correspondiente al Segundo Trimestre de 1998.

Formado el Padrón de tasa y precios públicos de los Servicios de Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado, correspondiente al Segundo trimestre de 1998, expuesto al público en la Secretaría - Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados e interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos Servicios, que, por la Empresa AQUAGEST, S. A., con-

cesionaria del servicio, se pondrá al cobro los recibos mencionados del día 1 de agosto al 30 de septiembre de 1998.

Los abonados al servicio que no tengan domiciliado el pago de los recibos, deberán hacerlo efectivo en la oficina de AQUAGEST, S. A., de Torquemada, Plaza España, 1 (Ayuntamiento), planta baja.

**Procedimiento de apremio**

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario de cobranza, se iniciará el procedimiento en vía de apremio, con el recargo del veinte por ciento (20%), en la forma establecida en el vigente Reglamento de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los abonados a los Servicios Municipales de Agua, recogida de Basuras y Alcantarillado.

Torquemada, 9 de septiembre de 1998. - El Alcalde, José Antonio López Benito. 3399

**VILLAELES DE VALDAVIA****EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	3.529.612
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	6.218.163
3 Gastos financieros.....	35.000
4 Transferencias corrientes.....	1.592.581

*B) Operaciones de capital*

6 Inversiones reales.....	17.078.965
7 Transferencias de capital.....	2.671.798
9 Pasivos financieros.....	50.000
TOTAL.....	31.176.119

**INGRESOS***A) Operaciones corrientes*

1 Impuestos directos.....	1.634.075
2 Impuestos indirectos.....	373.585
3 Tasas y otros ingresos.....	1.979.980
4 Transferencias corrientes.....	4.568.957
5 Ingresos patrimoniales.....	11.372.264

*B) Operaciones de capital*

6 Enajenación de inversiones reales.....	160.000
7 Transferencias de capital.....	10.837.258
9 Pasivos financieros.....	250.000
TOTAL.....	31.176.119

**Plantilla de Personal**

**FUNCIONARIOS:**

- Secretaría - Intervención. - Número de puestos: Uno.

Grupo: B. - Nivel: 16.

Agrupado con: Villabasta, Villasila y Villanuño.

**PERSONAL LABORAL EVENTUAL:**

- Obreros Subvención Fomento Empleo JCYL: Cuatro.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villaeles de Valdavia, 9 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Andrés Rodríguez García. 3388